



GOBIERNO REGIONAL  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
RED INTEGRADA DE SALUD CAJABAMBA  
“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”



# PLAN DE RESPUESTA FRENTA A EMERGENCIA Y DESASTRES DE LA RED INTEGRADA DE SALUD CAJABAMBA 2025



CENTRO DE PREVENCION Y CONTROL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES



## PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA  
RED INTEGRADA DE SALUD CAJABAMBA  
  
Tec. Enq. Jimer Damián Burgos Vera  
COORDINADOR  
Centro de Prevención de Emergencia y Desastres



## PLAN DE RESPUESTA FRENTA A EMERGENCIA Y DESASTRES DE LA RED INTEGRADA DE SALUD CAJABAMBA 2025

### II.- INTRODUCCIÓN

Los efectos de los diferentes tipos de eventos pueden generar daños e interrumpir la atención de salud, dejando a la población sin acceso a los servicios de salud durante situaciones de emergencias y desastres, asimismo ante el riesgo de ocurrencia de desastres internos y externos, el establecimiento de salud debe contar con planes que aseguren la continuidad de los servicios, así como atender a las víctimas que lleguen al establecimiento de salud.

La Red Integrada de Salud Cajabamba debe garantizar la continuidad de los servicios administrativos, para lo cual deben implementar procedimientos operativos que orienten la actuación de la organización ante emergencias y desastres.

El componente de gestión de emergencias es el más factible de implementar en un corto plazo, dado que está relacionado con la organización del establecimiento de salud y el planeamiento hospitalario frente a emergencias y desastres.

En ese sentido se hace necesario contar con una planificación estratégica en los establecimientos de salud, ante situaciones de emergencias y desastres, dirigida a afrontar los riesgos y daños al establecimiento de salud y sus ocupantes, para lo cual es necesario establecer procedimientos que orienten la respuesta ante estos eventos, como realizar una adecuada evaluación de riesgo del establecimiento de salud, contar con una organización para la respuesta, identificar los procedimientos para la activación de la respuesta, conducir las actividades para la respuesta, gestionar la información para la toma de decisiones, continuar la atención en salud, realizar la referencia y transporte asistido de pacientes, establecer las coordinaciones interinstitucionales e instituciones de apoyo, gestionar los recursos e identificar los procedimientos para la finalización de la respuesta.



### III.- FINALIDAD

Contribuir a la protección de la vida y la salud de las personas, y la operatividad de la Red Integrada de Salud Cajabamba frente a emergencias y desastres.

### IV.- OBJETIVOS

- Establecer la organización y procedimientos para implementar la respuesta las oficinas y direcciones de la Red Integrada de Salud Cajabamba frente a emergencias y desastres.
- Establecer la estructura y contenido del protocolo para implementar la respuesta de la Red Integrada de Salud Cajabamba frente a emergencias y desastres.

### V.- BASE LEGAL

- Ley N°26842, Ley General de Salud, y sus modificatorias.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, y sus modificatorias.
- Ley N°27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y sus modificatorias.
- Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y sus modificatorias.
- Ley N°29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y sus modificatorias.
- Ley N°30779, Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- 





- Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 038-2021-PGM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Decreto Supremo N°048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N°29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N°008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N°013-2006-SA, que aprueba el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 026-2020-SA, que aprueba la Política Multisectorial de Salud al 2030: "Perú, País Saludable".
- Decreto Supremo N°030- 2020-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud.
- Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2022-2030.
- Resolución Ministerial N°276-2012-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2012-PCM-SINAGERD "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno".
- Resolución Ministerial N°046-2013-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2013-PCM-SINAGERD "Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del estado en los tres niveles de gobierno" y su anexo.
- Resolución Ministerial N°185-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva".
- Resolución Ministerial N° 320-2021-PGM, que aprueba los "Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa y la Formulación de los Planes de Continuidad Operativa de las Entidades Públicas de los tres niveles de gobierno".
- Resolución Ministerial N°1019-2006/MINSA, aprobar la Norma Técnica de Salud N°053-MINSA/DGE-V.O1 - "Norma Técnica de Salud para la Vigilancia Epidemiológica con Posterioridad a Desastres (naturales/antrópicas) y otras Emergencias Sanitarias (Epides) en el Perú".
- Resolución Ministerial N°628-2018/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 250-2018-MINSA-DIGERD "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia (COE Salud) y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud".
- Resolución Ministerial N°643-2019/MINSA que aprueba la Directiva Administrativa N°271-MINSA-2019/DIGERD Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud.





## VI.- CONTENIDO

### 6.1 Análisis de riesgo

#### 6.1.1 Identificación y Caracterización de la Amenaza

- **Inundaciones:** Las inundaciones se producen cuando las lluvias intensas o continuas sobrepasan la capacidad de campo del suelo, el volumen máximo de transporte del río es superado y el cauce principal se desborda e inunda los terrenos circundantes.  
Las inundaciones generan daños para la vida de las personas, sus bienes e infraestructura, pero además causan graves daños sobre el medio ambiente y el suelo de las terrazas de los ríos.
- **Deslizamiento:** Son movimientos que se producen en suelo, roca o combinación de ambos, a lo largo de una o más superficies planas o cóncavas, en donde la masa original se desliza ladera bajo a distancias variables.
- **Flujo (Aluvión o huayco):** Son movimientos de masas de bloques rocosos, detritos, lodo y material fino disgregado, comportándose como un “fluído”, sufriendo una deformación continua y sin presentar superficies de rotura definidas, siendo el principal factor desencadenante el agua.
- **Aluvión:** Flujo muy rápido de una crecida de agua que arrastra en su recorrido una gran cantidad de detritos a lo largo de su cauce, formando ríos de roca y lodo, alcanzando grandes velocidades, con gran poder destructivo, impactando a los elementos vulnerables a tal forma que quedan parcial o totalmente enterrados.
- **Sismos:** Son movimientos bruscos del terreno producidos en la corteza terrestre como consecuencia de la liberación repentina de energía en el interior de la Tierra o a la tectónica de placas. Esta energía se transmite a la superficie en forma de ondas sísmicas que se propagan en todas las direcciones. El punto en que se origina el terremoto se llama foco o hipocentro; este punto se puede situar a un máximo de unos 700 km hacia el interior terrestre. El epicentro es el punto de la superficie terrestre más próximo al foco del terremoto.
- **Terremotos:** Movimientos vibratorios, rápidos y violentos de la superficie terrestre, provocados por perturbaciones en el interior de la Tierra (choque de placas tectónicas), que libera una gran cantidad de energía, ya sea por procesos volcánicos, movimientos de ladera o la energía potencial elástica que se acumula con la deformación gradual de las rocas que se encuentran junto a una falla activa.





- **Deslizamientos de Tierra:** Son desplazamientos de masas de tierra o rocas por una pendiente en forma súbita o lenta y su ocurrencia depende de variables como Clase de rocas y suelos, Orientación de las fracturas o grietas en la tierra, Cantidad de lluvia en el área, Actividad sísmica, Actividad humana (cortes en ladera, falta de canalización de aguas, etc.), Erosión (por actividad humana y de la naturaleza).

#### 6.1.2 Determinación de daños en salud y efectos previsibles.

De acuerdo a las responsabilidades que le competen a la Dirección Regional de Salud en el proceso de Gestión de Riesgos y del Manejo de Desastres, los elementos que estarían expuestos a la probable ocurrencia de Emergencias y Desastres son:

- ✓ La población que puede verse afectada en su salud, conllevando incluso riesgos para su vida.
- ✓ Los establecimientos de salud y el personal, cuyo funcionamiento y capacidad resolutiva pueden verse condicionados por los efectos del fenómeno geodinámica interno.
- ✓ El medio ambiente, cuya alteración puede propiciar las condiciones para incrementar el riesgo de mayor incidencia en daños a la salud de las personas.

En el marco de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres las Vulnerabilidades de la DIRESA Cajamarca frente eventos naturales, antrópicos y mixtos, se detallan:



##### En la estimación del Riesgo:

- ✓ Deficiencia de evaluación de las redes de los niveles de seguridad de los EESS de la Región, en su aspecto estructural, no estructural y funcional.
- ✓ Falta de identificación y sectorización de los grupos vulnerables en la localidad: gestantes, discapacitados, adultos mayores, etc.
- ✓ Escaso involucramiento de autoridades sanitarias y personal de salud en los procesos de la gestión del riesgo.
- ✓ Falta de elaboración de Mapas de Riesgo.
- ✓ Débil articulación del sector salud con el sector educación para incorporar en la educación formal e informal la gestión del riesgo de desastres.
- ✓ Falta de un estudio de investigación que relacione el analfabetismo en mujeres y madres de la localidad con la cultura de prevención en emergencias y desastres.



##### En la Reducción del riesgo (Prevención y mitigación):

- ✓ Falta de sensibilización de las autoridades y de la población en general frente a la gestión del riesgo de desastres.
- ✓ Débiles articulaciones sectoriales y multisectoriales para prevención de desastres.



- ✓ Falta de implementación de expansión asistencial en previsión de una sobredemanda: adquisición de Puesto Médico de Avanzada (PMA), área de expansión externa en locales públicos comunales.
- ✓ Insuficiente conformación de Brigadistas de salud y Brigadas Comunales.
- ✓ Alta vulnerabilidad no estructural de las instalaciones sanitarias: redes eléctricas, sistemas de calefacción, ventilación, aire acondicionado, mobiliario, equipos fijos y móviles; así como, equipos médicos y de laboratorio o los elementos arquitectónicos de edificación.
- ✓ Ausencia de sistemas de reservas de agua en los EESS de la Región.
- ✓ Escaso fortalecimiento de los sistemas de comunicación básica alterna (radiocomunicación).

**En la Prevención del Riesgo (Prevención y Mitigación):**

- ✓ Realización de simulacros en el Sector Salud, con escasa frecuencia y con participación.
- ✓ Falta de señalización de los EESS.
- ✓ Ausencia de sistemas de alerta temprana incorporados en las instalaciones de Salud de la Región.
- ✓ Insuficiente capacitación en primeros auxilios y enfermedades derivadas por desastres.
- ✓ Falta de habilitación de áreas de expansión, particularmente en los EESS de mayor complejidad.
- ✓ Falta de organización de los anillos de respuesta.
- ✓ Falta de capacitación y entrenamiento en intervenciones sanitarias tempranas.



**En la Reconstrucción: Recuperación social, económica y física.**

- ✓ Falta de organización de albergues comunales.
- ✓ Escaza capacitación en proyectos de inversión pública.
- ✓ Escaza capacitación en Evaluación de daños y Análisis de Necesidades (EDAN)



#### **6.1.3 Mapeo de recursos para la respuesta frente emergencias en salud.**

En el inventario de recursos, se consigna la información básica a cerca de los recursos con los que cuenta la oficina del centro de prevención y control de emergencias y desastres de la Diresa Cajamarca para hacer frente a una emergencia o desastre (Anexo N° 01)



1. Se actualizará periódicamente el inventario de recursos
2. Se establecerá el flujo y responsabilidades para acceder a dichos recursos.
3. Inventario de recursos de oferta fija y oferta móvil.

## 6.2 Organización para la respuesta

Se establecerá una organización por niveles de atención, identificando responsables durante la respuesta (estratégico y operativo), para el conocimiento, preparación, atención y control de los diversos daños esperados, tanto en la población como en los establecimientos de salud y la sede administrativa de la DIRESA Cajamarca.

### 6.2.1 Estratégico: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres - GTGRD o equipo de gestión del establecimiento de salud

Esta instancia funcional ante emergencias y desastres está conformada por:

- Dirección de la Red Integrada de Salud Cajabamba.	quien preside
- Oficina del Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres.	Miembro
- Área de Administración.	Miembro
- Dirección de Planeamiento Estratégico	Miembro
- Oficina de Medicamentos Insumos y Drogas.	Miembro
- Oficina de Salud Ambiental	Miembro
- Oficina de Epidemiología	Miembro
- Oficina de Promoción de la Salud – PROMSA	Miembro
- Área de Laboratorio	Miembro
- Oficina de Salud de las Personas	Miembro
- Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística	Miembro
- Oficina de Asesoría Jurídica	Miembro
- Oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos	Miembro
- Oficina de Unidad de Seguros	Miembro
- Oficina de Comunicaciones.	Miembro



### 6.2.2 Operativo: implementación del Sistema de Comando de Incidentes de la DIRESA Cajamarca.

Se implementará el sistema de comando de Incidentes (SCI) de un/a comandante de incidentes, oficiales de enlace y jefes de sección con su respectivo equipo como fuerza de tarea de acuerdo a la función que se asigne a cada oficina y dirección según corresponda; así mismo, en la organización debe constar el nombre y número de contacto de los encargados de la implementación de dicho modelo de organización (Anexo N° 02)

## 6.3 Procedimientos de Activación de la Respuesta

### 6.3.1 Notificación del evento

Estrategia que permite la recolección de datos sobre eventos adversos producidos en el ámbito, a partir de los cuales se puede mejorar la respuesta como sector salud. Se realiza a través de reportes





#### ¿Quién informa?

- Autoridad local
- Personal de salud
- Testigo
- Víctimas
- Redes sociales
- Medios de comunicación

#### ¿Qué informa?

- Evento
- Lugar: la ubicación lo más exacta posible
- Hora
- Tipo de evento
- Estimación de años: lesionados, fallecidos, desaparecidos y daños a la estructura y no estructural de los EESS
- Nombre y cel. De quien informa
- Nombre del que recibe la información
- Otros datos relevantes

#### ¿A quién se notifica?

- Responsable del EMED Salud Diresa Cajamarca
- Responsable del EMED Salud EESS, redes y hospitales
- Coordinación del CPCED Diresa Cajamarca
- Director de redes y hospitales
- Jefe del EESS
- Jefe de emergencia para hospitales



#### 6.3.2 Gradación del evento

Nivel 1: Evento localizado con efectos leves y que es controlado en forma local

Nivel 2: Evento con efectos moderados y no supera la capacidad habitual de respuesta y que es controlado con los recursos disponibles en las áreas afectadas

Nivel 3: Evento con efectos severos y que supera la capacidad habitual de respuesta y que requiere la utilización extensiva de los recursos.



#### 6.3.3 Activación del plan de Respuesta

Se produce cuando se genera una sobredemanda de atención de víctimas o un evento de importancia para la salud pública que excede las medidas de control previstas por el establecimiento de salud y redes.

##### - Responsables

El director de la Red de Salud Cajabamba y jefe de EESS. es el responsable de la implantación del Plan de respuesta.

##### - Criterios para la Gradación

Se tendrá en cuenta el nivel del evento (1, 2 y 3) disponiendo o ejecutando en grados sucesivos, ascendentes o descendentes.



### 6.3.4 Mecanismo de Alarma

La selección del medio empleado para difundir las alarmas dependerá en primer lugar de su disponibilidad y también de aspectos como el tiempo de antelación necesario, medio de transmisión, contenido del mensaje, etc. Los medios utilizados podrán ser combinados para ser más efectivos (señales sonoras, visuales, medios de comunicación, etc.). El sistema de alarma da aviso de que debemos actuar, puede ser:

- **Sistema de aviso personal.** Aviso verbal o escrito. En comunidades pequeñas y dispersas. Mayor credibilidad y respuesta rápida.
- **Megafonía.** Poblaciones concentradas en sitios físicos.
- **Radio.** El mejor, alcanza zonas dentro y fuera de peligro incluso en situaciones de desastre.
- **Televisión.** Similar a Radio.
- **Sirenas y alarmas.** Sonidos específicos, de forma rápida, pero sin mensajes ni instrucciones.
- **Telefonía móvil, fija y radioteléfonos.** Comunicación verbal o escrita. La más rápida. Problemas de cobertura, saturación de red.

### 6.3.5 Desactivación del plan de respuesta

Procedimiento para declarar fin de la Respuesta.



Se realizará una vez que desaparezcan las circunstancias que provocaron la actuación.

La desactivación del Plan se produce una vez desaparecidas las circunstancias que provocaron su actuación, y por decisión de la autoridad competente.

La Dirección del Plan declarará la desactivación del Plan de Emergencia una vez programadas e iniciadas las actuaciones de restablecimiento. Esta desactivación se efectuará a través de aviso que emita la oficina del Centro de Prevención y Control de emergencias y desastres quien notificará la desactivación del Plan de respuesta de la DIRESA Cajamarca el cual activo al personal de salud, brigadas, personal e direcciones de la sede administrativa que se encontrasen movilizados, alertados o notificados.

Medio de comunicación para informar la desactivación del plan.

Se realizará a través de la oficina de comunicaciones de la DIRESA Cajamarca



## 4 Procedimientos Operativos para la Respuesta

### 4.1 Conducción de actividades de Respuesta en la sede administrativa

#### Identificación de Zonas Seguras y evacuación

- Identificar las rutas de evacuación mediante señalética y deben ser plasmadas en un mapa.
- Señalética en un lugar visible y ser de conocimiento de todo el personal que labora en el establecimiento de salud
- Las vías de evacuación son las vías señaladas para salir del establecimiento de salud de un lugar de peligro a uno seguro
- Las rutas deben estar operativas y libre de obstáculos.



- Las zonas de seguridad son las áreas hacia donde deben dirigirse todos los/as ocupantes de la sede administrativa.
- Se debe permanecer estas áreas hasta recibir la indicación de evacuación o retorno a las instalaciones del establecimiento de salud.
- Se debe retornar a los establecimientos de salud previa evaluación de daños y seguridad que no haya riesgos asociados.
- En las zonas de seguridad se debe hacer un censo de los ocupantes y podrán comunicarse.

#### Cadena de Llamadas

- Procedimiento para contactar en el menor tiempo posible al/a la responsable directo/a de cada área, estableciendo una cadena funcional de llamadas al interior de su oficina o dirección.
- Énfasis durante horarios y períodos esenciales como festivos, se debe poner énfasis en la accesibilidad del personal.
- Establecer una lista preestablecida tomando en cuenta el nivel de responsabilidad en la toma de decisiones y en la implementación de los procedimientos del área.

#### Implementación del Sistema Comando de Incidentes

- El plan de respuesta identifica mediante un organigrama los/as representantes que implementaran las funciones del SCI en el la sede administrativa de la Red Integrada de Salud Cajabamba.
- Se debe disponer de un/a comandante de incidentes, oficiales de enlace y jefes de sección con su respectivo equipo como fuerza de tarea.
- Así mismo en la organización debe constar el nombre y número de contacto de los encargados de la implementación de dicho modelo de organización.



#### Tarjetas de Acción

- Las tarjetas de acción son una herramienta que ayudan al personal de salud para recordar en forma fácil y sencilla las actividades que les corresponde cumplir durante la implementación del plan de respuesta.
- En el protocolo deben estar descritas las tarjetas de acción para el desarrollo de acciones estratégicas, como para el desarrollo de acciones operativas durante la emergencia o desastre.
- Estas tarjetas deben ser elaboradas por el/la responsable de implementar la gestión del riesgo de desastres en la Red Integrada de Salud Cajabamba (Anexo N° 03).

#### Apoyo en la búsqueda y salvamento

El apoyo en la búsqueda y salvamento; se refiere a brindar primeros auxilios y trasladar pacientes para su atención de salud una vez se encuentren fuera de la zona de peligro.

Se debe contar con recursos y medios disponibles para intervenir

Se debe identificar en el plan cuáles son las instituciones que prestan servicios de búsqueda y salvamento en la jurisdicción de la Red Integrada de Salud Cajabamba para la coordinación respectiva.

Listado de entidades que hacen búsqueda y salvamento y hacer coordinaciones (anexo N° 05)





### Seguridad y Protección de Instalaciones

A nivel provincial los EESS y así como la sede administrativa deberán identificar las instalaciones y clasificar las áreas, materiales, equipos y recursos, dando prioridad a aquellas que sean las más críticas y vulnerables para su evacuación y de ser el caso, la intervención y proponer medidas para reducir su afectación.

Los medios de protección empleados deben garantizar la seguridad del establecimiento de salud y sede administrativa para evitar exponer a sus ocupantes a daños; de lo contrario, pueden acarrear severos problemas comprometiendo la seguridad de la instalación y de sus ocupantes.

### Implementación de Áreas de Expansión Interna y externa

La sede administrativa tiene identificado las áreas de expansión (interna) y fuera (externa); dentro del perímetro al igual que los del establecimiento de salud a nivel provincial.

Están ubicados en un local internos y adjuntos, que permitan garantizar la continuidad de la atención a través de la implementación de la oferta móvil.

Identificados y marcados en un croquis estas áreas y determinando el número de camas para ser colocadas en ellas, considerando espacio para otros equipos y las áreas de circulación evitando las infecciones asociadas a la atención.

Las áreas de expansión deben contar con instalaciones eléctricas, instalaciones de agua y desagüe, sistema de comunicaciones, entre otros, así como helipuntos, de ser el caso.

La implementación del área de expansión externa es coordinada con el gobierno local de cada establecimiento de salud y la sede administrativa.



### Continuidad Operativa de Líneas Vitales

Se establece y describe en el plan procedimientos que permitan garantizar la continuidad operativa de las líneas vitales de los establecimientos de salud y la sede administrativa.

Estos servicios durante las emergencia o desastre deberán reponer su funcionalidad en el más corto plazo y de manera continua y debe contar con personal capacitado para actuar.

A la vez, debe contar con personal capacitado para actuar en estas situaciones.

### Acciones específicas por dirección y oficina para la respuesta provincial como Red de Salud Cajabamba.

#### Dirección General

- ✓ Declaratoria de la Alerta según corresponda.
- ✓ Declarar la activación del Plan de Respuesta frente a Emergencias y Desastres.
- ✓ Convocar al Grupo de Trabajo de la Red de Salud Cajabamba.

Los Coordinadores de cada área son responsables, bajo responsabilidad, de llamar a su vez a los miembros que conforman las áreas bajo su mando.

#### Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres

- ✓ Monitorear de manera permanente las 24 horas en los 365 días del año de los peligros, emergencias o desastres que puedan producir daños a la salud a nivel regional (según su jurisdicción), facilitando la gestión e intercambio de la información a fin de contribuir a la oportuna toma de decisiones.
- ✓ Activación del EMED Salud.





- ✓ Movilizar los diferentes tipos de Brigada al lugar de la emergencia según niveles.
- ✓ Realizar coordinadamente la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades en Salud y en el entorno, identificando los riesgos secundarios (EDAN Salud).
- ✓ Notificar y convocar al Grupo de Trabajo de GRD para presentación el EDAN Salud, su análisis y toma de decisiones.
- ✓ Garantizar el cumplimiento de la Declaratoria de Alerta en el ámbito respectivo, según magnitud del evento.
- ✓ Coordinar con las instituciones competentes públicas y privadas para garantizar el cumplimiento de funciones en salud relacionados a la Gestión del Riesgo y la Respuesta a Emergencias.
- ✓ Elaboración y actualización diaria de la Sala de Crisis POST EVENTO de la Emergencia y Desastre.
- ✓ Implementar la Capacidad de Expansión Asistencial de los EESS estratégicos.
- ✓ Movilizar la Oferta Complementaria e instalarlo en puntos estratégicos.

#### Dirección De Salud Ambiental

- ✓ Evaluar los riesgos sanitarios del establecimiento de salud y de la comunidad.
- ✓ Definir las necesidades inmediatas para atender las demandas iniciales y las proyectadas.
- ✓ Coordinar con autoridades locales y empresas de agua y saneamientos públicos y privados el servicio de agua segura, manejo y disposición de residuos sólidos, y excretas.
- ✓ Desarrollar acciones integrales de sensibilización, capacitación sobre adecuado manejo de residuos sólidos, buenas prácticas de higiene, manipulación y almacenamiento de alimentos y agua segura.
- ✓ Coordinar requerimiento de materiales para restablecer la provisión de servicios básicos.
- ✓ Desarrollar actividades de monitoreo y control vectorial integrado, focalizado, racional y sostenido.
- ✓ Gestionar y Coordinar con autoridades competentes el adecuado manejo de cadáveres.



#### Dirección De Insumos Medicamentos y Drogas.

- ✓ Gestionar el abastecimiento permanente y oportuno de medicamentos y dispositivos médicos a los EESS de mayor capacidad resolutiva del ámbito de la emergencia o desastre.
- ✓ Redistributions medicamentos e insumos de otros EESS públicos y/o privados para atender la emergencia de forma inmediata.
- ✓ Garantizar el abastecimiento y dotación de los suministros y medicamentos necesarios en la fase de emergencia a todos los establecimientos de salud que están atendiendo pacientes o que van a recibirlas.

#### Dirección General Salud De Las Personas

- ✓ Activar la organización de la oferta de servicios de salud para la Atención de Emergencias y Desastres en EESS estratégicos.
- ✓ Redistributions los recursos disponibles entre los establecimientos según nivel de atención frente a la situación de emergencia.
- ✓ Operativizar el Sistema de Transporte Asistido de Pacientes (unidades móviles de emergencia) con otros sectores para atender y evacuar oportunamente.
- ✓ Garantizar la atención de salud de la población damnificada.





- ✓ Liderar y coordinar con demás sectores prestadores de servicios de salud público y privados la atención a la población afectada.
- ✓ Garantizar la disponibilidad del equipo y los suministros médicos necesarios.
- ✓ Desarrollar acciones de atención de personas con afectación psicológica post desastre en albergues y poblaciones expuestas; así como la estrategia de atención y seguimiento a los pacientes que son tratados.
- ✓ Garantizar la cobertura de Inmunizaciones en niños, priorizando rotavirus y neumococo, sumada la Inmunización del Adulto Mayor y Gestantes contra la Influenza de las poblaciones afectadas.
- ✓ Vacunación contra el tétanos para la población en riesgo (escenario vulnerable).
- ✓ Fortalecimiento del Sistema de Referencia y Contra referencia en los Establecimientos de Salud Estratégicos y en los Establecimientos de Salud de mayor demanda para la continuidad de la atención en las personas afectadas.

#### Dirección De Promoción De La Salud

- ✓ Coordinar con las autoridades, locales y regionales según corresponda para atender la emergencia o desastres.
- ✓ Sensibilizar y capacitar a los actores locales en prevención de riesgos de desastres.
- ✓ Organizar el trabajo comunitario para facilitar la evacuación de heridos/afectados, la ayuda humanitaria a través de las brigadas comunitarias.
- ✓ Desarrollar actividades de sensibilización y educación relacionada a la prevención de daños a la salud de la población.



#### Oficina De Epidemiología

- ✓ Desarrollar diariamente acciones de vigilancia epidemiológica de daños trazadores post desastre.
- ✓ Consolidación diaria de la información y análisis de la situación de salud en vigilancia epidemiológica en las localidades afectadas e informar al Grupo de Trabajo de GRD – DIRESA Cajamarca.
- ✓ Elaboración y actualización diaria de la sala situacional de la Emergencia y Desastre.
- ✓ Intervenir en la investigación y control de brotes durante una situación de desastre.
- ✓ Elaborar el informe de la situación epidemiología de los daños post desastre.
- ✓ Movilización y capacitación de grupos de Intervención Rápida para la Atención de brotes.

#### Oficina De Comunicaciones.

- ✓ Difundir la declaratoria de alerta ante situaciones de Emergencia y Desastre.
- ✓ Difundir la información de la situación epidemiológica, ambiental y sanitaria de la Emergencia y Desastre, previamente validada por el área técnica correspondiente, por todos los medios disponibles los informes de la situación (diarios, semanales).
- ✓ Coordinar la designación del vocero oficial autorizado para informar la situación de la Emergencia y Desastre.
- ✓ Organizar ruedas de prensa.
- ✓ Difundir actividades promocionales en la población concentrada a efecto de prevenir enfermedades vinculadas al hacinamiento, en coordinación con PROMSA.





### Oficina De Administración

- ✓ Valorar los suministros disponibles y las brechas para la atención de pacientes.
- ✓ Garantizar la movilización de los recursos disponibles a los establecimientos de salud para garantizar la atención de pacientes.
- ✓ Agilizar nuevas adquisiciones de medicamentos e insumos para evitar la deficiencia de los mismos.
- ✓ Planificar la cadena logística para el continuo abastecimiento de los establecimientos.

### Unidad De Seguros

- ✓ Garantizar la Atención al Componente/Régimen Subsidiado de la población damnificada en situación de pobreza y pobreza extrema sin seguro de salud.
- ✓ Garantizar la Inscripción al SIS de damnificados sin seguro de salud que se encuentren en situación de emergencia por salud.

### Oficina De Asesoría Jurídica

- ✓ Opinar, informar, y absolver las consultas de carácter jurídico que formulen las unidades orgánicas de la DIRESA, frente a emergencias y desastres.
- ✓ Organizar, sistematizar y mantener el acervo documentario jurídico de la DIRESA Cajamarca frente a emergencias y desastres.



### Oficina De Recursos Humanos

- ✓ Realizar el monitoreo del personal de salud, manteniendo actualizado el estado de salud y las condiciones laborales frente a emergencias y desastres.
- ✓ Coordinar con los órganos correspondientes los documentos y las acciones permitentes del modo de trabajo de personal frente a emergencias y desastres.

### Oficina De OITE

- ✓ Organizar, dirigir, controlar, ejecutar y supervisar las actividades y procesos técnicos de la información y comunicación para la generación de información estadística sanitaria post evento.
- ✓ Ejecutar la recolección, procesamiento de datos, control de calidad, consolidación, análisis y difusión de la información estadística de salud post evento.
- ✓ Proveer de la información sanitaria a los usuarios internos y externos a través de indicadores y reportes estadísticos necesario para el análisis de salud post evento.

### Oficina De Laboratorio

- ✓ Planificar, organizar, dirigir, controlar y supervisar; las acciones y procesos de gestión frente a emergencias y desastres de la Red de Laboratorios regional del ámbito de la DIRESA Cajamarca.
- ✓ Gestionar y coordinar la provisión de equipos, insumos y materiales para la red de laboratorios de la jurisdicción de la DIRESA frente a emergencias y desastres, previa evaluación de daños y análisis de necesidades.
- ✓ Efectuar el control de calidad del proceso y diagnóstico de la red de laboratorios post evento.





#### 6.4.2 Gestión de la Información

- ✓ Realizar el seguimiento, procesamiento, consolidación y análisis de la información sobre peligros, emergencias o desastres en la jurisdicción de la DIRESA Cajamarca que puedan afectar a la salud de las personas, a sedes administrativas y establecimientos de salud; además de suministrar información a las autoridades competentes y al COE Salud.
- ✓ Establecer de manera permanente un enlace técnico y operativo con el COE Salud y otros EMED Salud de la Región y a nivel nacional, según el tipo de evento suscitado.

#### 6.4.3 Atención en salud, Referencia y transporte asistido de pacientes

Comprende el conjunto de acciones y actividades que se ejecutan frente a emergencias o desastres ocasionados por eventos naturales y de acción humana.

- Recepción de víctimas
- Triaje
- Atención de salud prehospitalaria y hospitalaria
- Salud mental
- Transporte asistido de pacientes
- Reorganización de la oferta
- Gestión de suministros
- La vigilancia epidemiológica durante el desastre y posterior al desastre
- Manejo de cadáveres
- Salud ambiental
- Información y comunicaciones.



#### 6.5 Procedimiento de Coordinación interinstitucional e instituciones de apoyo

La Red Integrada de Salud Cajabamba en ejercicio de la autoridad de salud dentro de su jurisdicción, mantiene relaciones de coordinación interinstitucionales con las entidades del sector, con otros sectores públicos, con organizaciones privadas y de bienestar social y con la comunidad en general, para el cumplimiento de los lineamientos y planes de intervención en salud durante situaciones de desastres.

Declarada la emergencia, el director de la Red Integrada de Salud Cajabamba, hará contacto vía telefónica y/o por mensajería personal con las instituciones de primera respuesta, tales como bomberos, Policía Nacional, Defensa Civil del Gobierno Local y Regional (INDECI) e instituciones de apoyo tales como empresa de servicios de agua, municipios, empresa privada y otros, para solicitar la ayuda necesaria para lograr la atención integral de los pacientes mientras dure la fase de emergencia.

#### 6.6 Procedimientos para la Gestión de Recursos para la Respuesta

##### 6.6.1 Gestión de recursos financieros

El Programa Presupuestal 0068 “Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres”, es el principal mecanismo financiero de la Gestión del Riesgo de Desastres, y a través de la Oficina del Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres se ejecutará los recursos financieros frente a emergencias y desastres en el ámbito de la Red Integrada de Salud Cajabamba.





## 6.7 Procedimiento para la finalización de la respuesta

Cuando se ha dado la atención en salud y garantizando que las condiciones del evento adverso han cesado, el director de la Red Integrada Salud debe dar por finalizada la activación de la emergencia y debe ser inmediatamente difundido a todo el personal que se ha movilizado.

Cada oficina y dirección integrante del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Red Integrada Salud, debe redactar un informe pormenorizado las actividades desarrolladas en su área (el informe a realizar es de trámite reservado).

## VII. MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LA RESPUESTA

Se observará y recolectará información de cada proceso. En el seguimiento de la respuesta se realizará la evaluación y análisis sistemático de todos los procesos en su conjunto para así verificar si seguimos la planificación de respuesta correcta y en el monitoreo se garantiza el resultado.

La oficina del Centro de prevención y control de emergencias y desastres realizará el monitoreo y seguimiento de la respuesta debiendo presentar el informe respectivo al Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres de la Red Integrada Salud Cajabamba.

## VIII. ANEXOS

### DIRECTORIO Y COMUNICACIONES



COMANDO:		
<b>RED INTEGRADA DE SALUD CAJABAMBA</b> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Director de la Red Integrada de Salud Cajabamba.</li><li>✓ Coordinador del CPCED</li><li>✓ El área de servicios salud.</li><li>✓ El área de promoción de la Salud</li><li>✓ El área de salud ambiental.</li><li>✓ Dirección de planeamiento Estratégico.</li><li>✓ Dirección de Epidemiología.</li><li>✓ Dirección de Laboratorio de Referencia Regional.</li><li>✓ Oficina de Medicamentos y Insumos y Drogas.</li><li>✓ Oficina de Administración.</li><li>✓ Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadísticas.</li><li>✓ Oficina De Asesoría Jurídica.</li><li>✓ Oficina de la unidad de seguros.</li><li>✓ Encargado de la oficina de comunicaciones</li></ul>	<u>Funciones:</u> <ul style="list-style-type: none"><li>a. Evaluar la situación generada por el evento adverso.</li><li>b. Tomar decisiones para el control y atención de daños.</li><li>c. Canalizar las decisiones tomadas entre los órganos de salud correspondientes.</li><li>d. Hacer seguimiento de las decisiones tomadas.</li><li>e. Informar a la DIRESA – EMED situación y las acciones tomadas.</li></ul>	<u>Área de trabajo:</u> <p>Espacios de monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud – Red Integrada de Salud Cajabamba.</p>
COMUNICACIONES:		
<u>Radiocomunicación:</u> <ul style="list-style-type: none"><li>■ <b>EMED SALUD CAJAMARCA:</b></li><li>■ <b>MODULO DE PRENSA Y COMUNICACIONES</b></li></ul> <p>Frecuencia: 7305.5 OAX-100</p>	<u>Teléfono:</u> <ul style="list-style-type: none"><li>■ Director RIS Cajabamba 990206446</li><li>■ Res. CPCED Cajabamba: 976349593</li></ul>	<u>Otros:</u> <p><u>Correo electrónico:</u></p> <p><b>EMED SALUD DIRESA CAJAMARCA</b></p> <p><b>emedsalud.diresacajamarca@ggmail.com</b></p>





Anexo N° 01

## **MAPEO DE RECURSOS**



## Mapeo de Ambulacias



## **LEYENDA**



## **ESTABLECIMIENTO DE SALUD**



AMBULANCIA



**CAPACIDAD RESOLUTIVA EN  
CAPITALES DE PROVINCIA  
JURISDICCIÓN  
DIRESA CAJAMARCA**

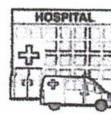


1. CONFERENCIA DE LOS COPIA. 2. SAN TOME DE  
CONCEPCION. 3. SANTA FE DE JUJUY. 4. TUCUMAN.  
5. BOLIVIA. 6. CHILE. 7. PARAGUAY. 8. MISIONES.  
9. CORRIENTES. 10. MISIONES. 11. TARIJA.



30

18



1996年1月1日，原国家计委、建设部联合发布《关于实行建设项目法人责任制的指导意见》，对实行项目法人责任制的范围、项目法人职责、项目法人选择、项目法人责任制的实施等作出了规定。

从1995年到2000年，中国GDP增长了5.5%，而同期美国GDP增长了1.5%。如果中国继续保持这种增长速度，到2010年，中国的GDP将超过美国，成为世界第二大经济体。然而，由于中国经济增长主要依靠出口，因此其增长速度可能会受到全球经济环境的影响。同时，中国在技术创新和产业升级方面还有很大的发展空间。

1

10

11

22

### 10. 亂世

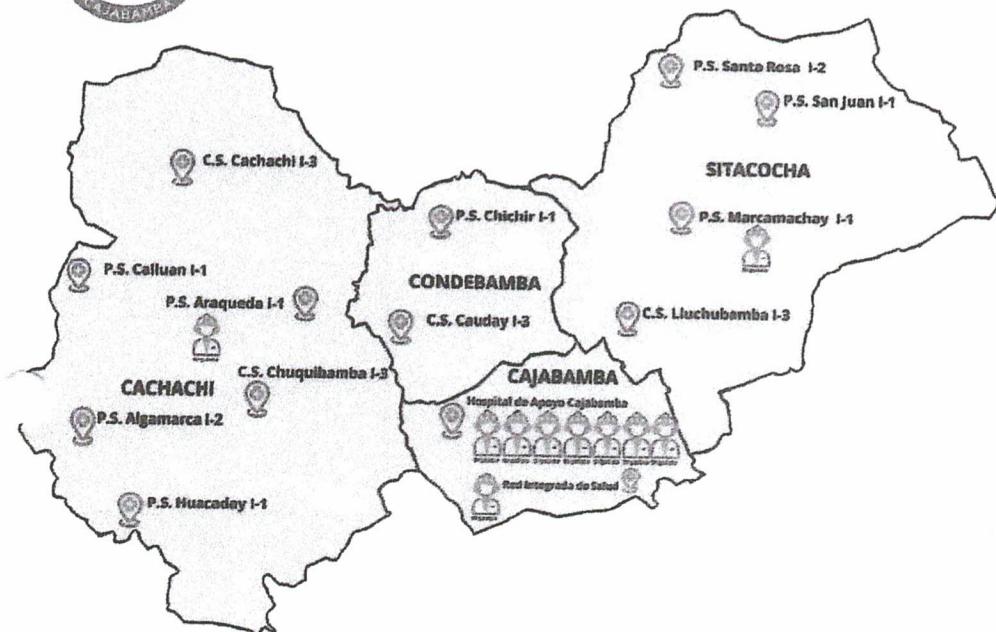
13

4

卷之三



## Mapeo de Brigadistas



### LEYENDA

ESTABLECIMIENTO DE SALUD

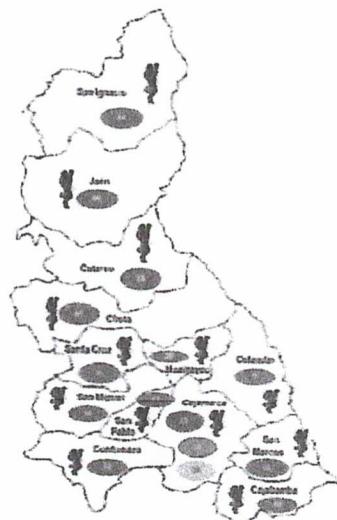
BRIGADISTA



### MAPEO DEL TOTAL DE BRIGADISTAS DIRESA CAJAMARCA



242 Brigadistas Activos Intervención Inicial
17 Brigadistas Activos Hospitalarios



- Brigadistas Activos Intervención Inicial
- Brigadistas Activos Hospitalarios
- Brigadistas Activos Intervención Inicial Diresa Cajamarca



CPRED CAJAMARCA



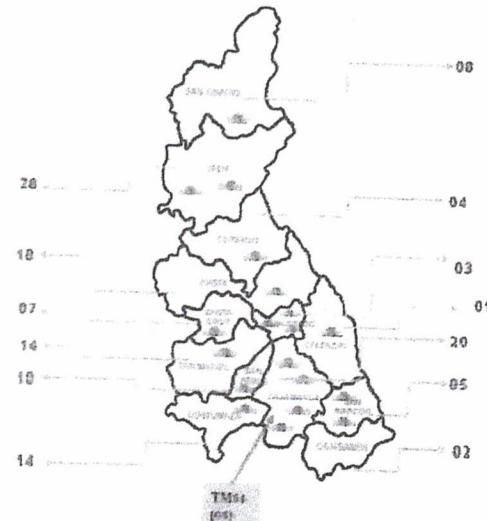
GOBIERNO REGIONAL  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
RED INTEGRADA DE SALUD CAJABAMBA  
“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”



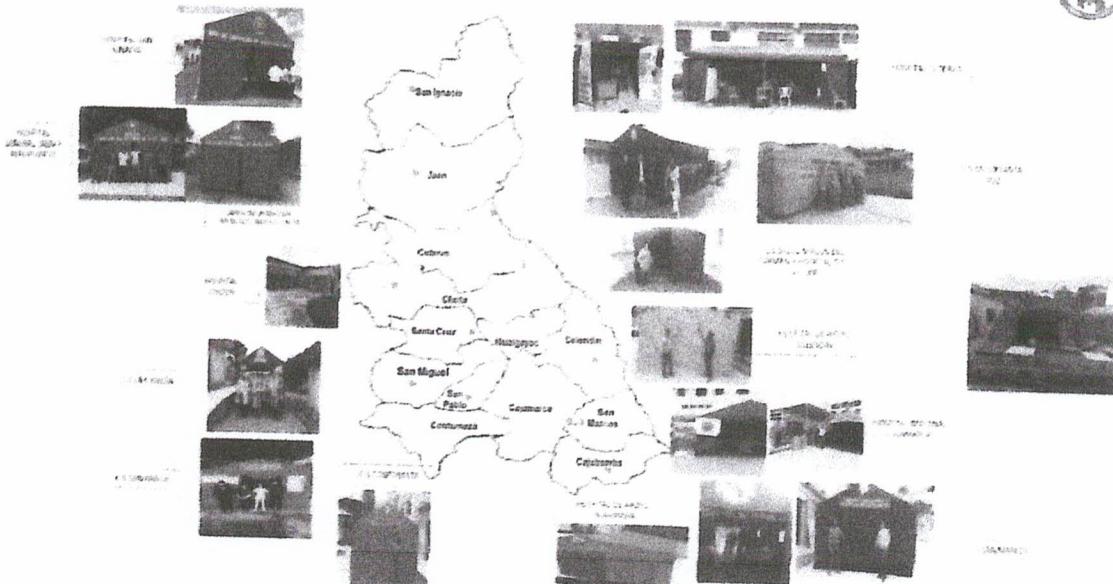
## MAPEO OFERTA MÓVIL DIRESA CAJAMARCA



CPCEY CAJAMARCA



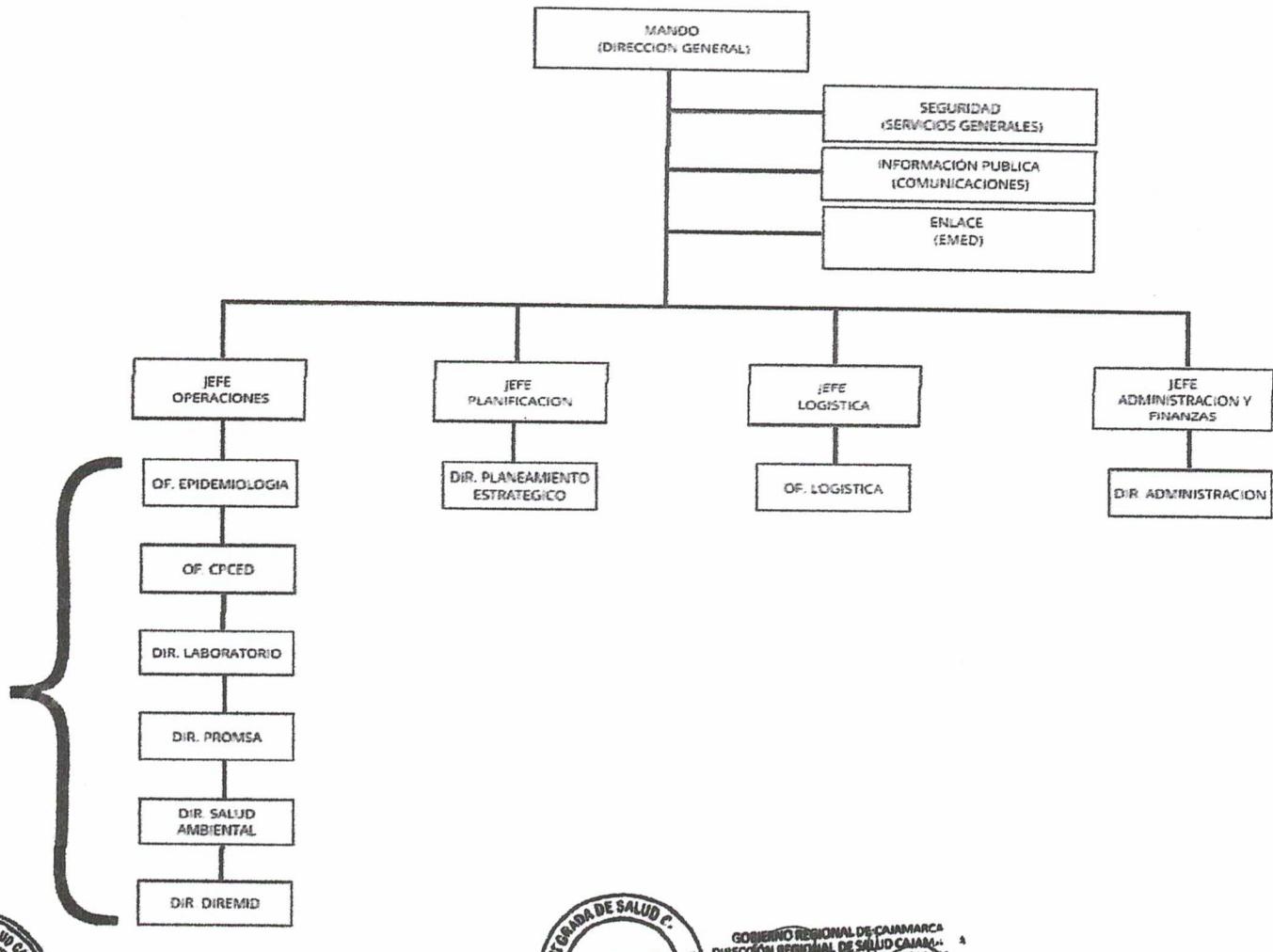
## UBICACIÓN OFERTA MÓVIL DIRESA CAJAMARCA





## ANEXO N° 02

### Organigrama sistema de Comando de Incidentes de la Red Integrada de Salud Cajabamba



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA  
RED INTEGRADA DE SALUD CAJABAMBA  
Tec. Enf. Edm. Damián Burgos Vera  
COORDINADOR  
Centro de Prevención de Emergencias





**ANEXO N° 03**

**PRESUPUESTO REQUERIDO**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MONTO
Movilidad	Combustible	30 galones	s/. 450.00
Infraestructura móvil	Carpas	4	s/. 40,000.00
electricidad	Generador eléctrico	2	s/. 8,000.00
Mobiliario	Escritorio	10	s/. 5,000.00
Mobiliario	Sillas plegables	30	s/. 3,000.00
Equipos	Computadoras	10	s/. 30,000.00
Útiles de escritorio	Kits (papel, lapiceros, folder manilo, engrapador, perforador, sellos, corrector, resaltador, etc.)	10	s/. 10,000.00
SS.HH.	Baños Portátiles	2	s/. 3,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>s/. 99,480.00</b>

**NOTA:** el presente presupuesto este sujeto a cambios de acuerdo a las necesidades que se pudieran suscitar y de acuerdo al tipo de local contemplado para la continuidad operativa de la RIS Cajabamba



**ANEXO N° 04**

**TARJETAS ACCION**

<b>Denominación:</b>  Cargo que va realizar durante la emergencia o desastre	<b>Encargado:</b>  Escriba aquí el nombre y el teléfono del encargado de realizar la función	
<b>Funciones:</b>  Describa las funciones de los miembros del equipo o brigada durante la respuesta a la emergencia o desastre.	Fuerza de Tarea:  Escriba aquí en nombre de todos los integrantes del equipo.	Teléfonos:  Escriba aquí el nombre de todos los integrantes del equipo.
<b>Cargo y Área de Trabajo en condiciones normales</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Describa el cargo que desempeña normalmente</li><li>• Escriba aquí el espacio físico donde labora normalmente</li></ul>		
<b>Cargo y Área de Trabajo Durante la Emergencia:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Describa el cargo durante la emergencia.</li><li>• Escriba aquí el espacio físico que se utilizará durante la respuesta a la emergencia para la operación del equipo.</li><li>- La alternativa 1 es el lugar donde normalmente funciona el equipo.</li><li>- La alternativa 2 es el área que se utiliza si la alternativa 1 se inhabilita por alguna razón.</li></ul>		
<b>Teléfonos útiles para la operación del Equipo:</b>  Coloque aquí los teléfonos de las personas, áreas o instituciones útiles para la operación del equipo	<b>Recursos Disponibles:</b>  Coloque aquí el equipo y la cantidad de equipos disponibles funcionando para la operación del equipo.	



## RELACIÓN DE RESPONSABLES CPCED - EMED DE LAS IPRESS DE LA RED INTEGRADA DE SALUD CAJABAMBA

RED V CAJABAMBA	NIVEL	BRIGADISTA	PROFESIÓN	Nº CEL
RED				
HOSPITAL A. CAJABAMBA	II-1	ELMER HERNAN CHIQUEZ CESPEDES	TEC. ENF.	914076710
C.S. CAJABAMBA	I-3	PERCY MARQUEZ FLORES	TEC. FARM.	922283825
P.S. COLCABAMBA	I-2	ROCIO FELICITAS VERASTIGO GUTIERREZ	TEC. ENF.	988413456
P.S. CHANSHAPAMPA	I-1	LEINA LICETH ARMAS SILVA	TEC. ENF.	941976365
P.S. CAUDAY	I-3	FLOR MARIA MORENO PAZ	OBST.	976713988
P.S. OTUTO	I-2	MARTIN GAMBOA RUIZ	TEC. ENF.	921953762
P.S. HUAÑIMBA	I-2	MARIA ELENA SANCHEZ TORRES	TEC. ENF.	995690646
P.S CHICHIR	I-1	SULLY MARILIN CHOMBA ACUÑA	OBST.	947504440
P.S HIGOSBAMBA	I-1	ROSITA NELY URQUIZA ARAUJO	TEC ENF.	944192822
P.S VIRGEN DEL ROSARIO	I-3	DARWIN SEGUNDO ALAYO RONCAL	TEC. LAB.	999544587
CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO COLORENADO TU VIDA	I-3	YENY MARIBEL BURGA MUÑOZ	LIC. PSICOLOGIA	931394081
MICRORED MALCAS				
C.S. MALCAS	I-3	LIDA LUZ LEZAMA ACUÑA	TEC. ENF.	942031954
P.S. EL HUAYO	I-1	ROXANA MAGALI MENDOZA CUEBA	TEC. ENF.	929019570
P.S. CACHACHI (CLAS)	I-3	VICTOR ARMANDO VIGO CORDOBA	TEC ENF.	976283041
P.S. CALLUAN	I-1	JOSE ALINDOR CHAVEZ CHOMBA	TEC ENF.	906775611
P.S. CHOLOCAL (CLAS)	I-2	LUIS ARTURO ORBEGOSO MARIN	TEC. ENF.	962787973
P.S. HIERBA BUENA	I-1	MLEYDI NUÑEZ INFANTE	TEC. ENF.	987009997
MICRORED LLUCHUBAMBA				
C.S. LLUCHUBAMBA	I-3	WILDER MORENO CANO	QUIMICO	948226686
P.S. SITACOCHA (CLAS)	I-1	WILDER CHIQUEZ CESPEDES	TEC. ENF.	976700966
P.S. SANTA ROSA DE CRISNEJAS (CLAS)	I-2	JORGE LUIS ULLOA CERNA	TEC. ENF.	965862228
P.S. JOCOS	I-1	GLADIS DALILA MEDINA CORDEGANA	TEC. ENF.	995738473
P.S. MARCAMACHAY	I-1	FOIRELA GISELA POLO VILLANUEVA	TEC. ENF.	929071083
P.S. SAN JUAN DE LLUCHUBAMBA	I-2	ERLITA RODRIGUEZ JARA	TEC. ENF.	939960746
MICRORED CHUQUIBAMBA				
P.S. ARAQUEDA (CLAS)	I-2	WILMER CASIANO	TEC. ENF.	952737092
P.S. ALGAMARCA	I-2	ELDER GARCIA MIRANDA	TEC. ENF.	976632786
P.S. CHUQUIBAMBA	I-3	JAVIER SANCHEZ ESTRADA	TEC. ENF.	953060217
P.S. HUACADAY	I-1	IRMA FLORES POLO	TEC. ENF.	967229662
P.S. CORRALPAMPA	I-1	LIDIA VEGA IPARRAGUIRRE	TEC. ENF.	930612796



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA  
RED INTEGRADA DE SALUD CAJABAMBA

En: Elmer Damian Burgos Vera  
COORDINADOR  
Unidad de Emergencias y Desastres



**DIRECTORIO DE LOS RESPONSABLES DEL ESPACIO DEL MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN SALUD – 2025**

DIRECTOR DIRESA / GERESA	COORDINADOR O RESPONSABLE DEL EMED SALUD (RESPONSABLE DE CPCED O UNIDAD DE GRD)	Nº CELULAR	Nº TELÉFONO Y ANEXO	CORREO INSTITUCIONAL / PERSONAL
RONNIE CERDA GONZALES	TEC. ENFM. ROSA PIASENCIA QUISPE	915182203		ditecajamarca@diressacajamarca.gob.pe lcampostoo@hotmail.com
<b>EMED REDES DE SALUD</b>				
RESPONSABLE CPCED	PILAR TEJADA PAREDES	076363864 ANEXO: 169	976086462	meds@hotmail.com
COORDINADOR	RESP. GRD MVR. JOANA LIZETTI MENDOZA MALAVER	915182204		emedsalud.diressacajamarca@gmail.com
<b>EMED REDES DE SALUD</b>				
RED	CAJAMARCA	Nº CELULAR	Nº TELÉFONO Y ANEXO	CORREO INSTITUCIONAL / PERSONAL
RESPONSABLE EMED	Elmer Burgos Vera	976349593		veraburros.25@gmail.com
RED	CAJAMARCA			
EMED SALUD	Tec. Efem. Lila Carlota Saucedo León	963432861		emed@riscalamarca.gob.pe
RED	CELENDIN			
EMED SALUD	Ing. Silvia Mayta Infante	996036049		silavita34@gmail.com
RED	CONTUMAZA			
EMED SALUD	Tec. Efem. Vidal Gutiérrez Minchan	973601352		vida309@hotmail.com
DISA	CUTERVO			

DIRECTOR DIRESA

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA  
 RED INTEGRADA DE SALUD CAJAMARCA  
 Tec. Enf. Jesús Domínguez Burgos Vera  
 COORDINADOR Bogotá, Colombia  
 Centro de Prevención de Emergencias y Desastres





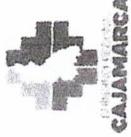
**GOBIERNO REGIONAL  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
RED INTEGRADA DE SALUD CAUCA  
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Salud"**

Tac. Enf. Francisco Muñoz V.

**“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”**

EMED SALUD	Tec. Enf. Francisco Muñoz Vega		
DISA	CHOTA		<u>rosiplaqui@gmail.com</u>
EMED SALUD	Nelson Wilmer Rojas Altamirano	943 983 271	<u>Wilmer ra 2000@hotmail.com</u>
RED	HUAIAGAYOC		
EMED SALUD	Lic. Robeth Ramos Human	967151753	<u>ramossalud@gmail.com</u>
RED	SAN MARCOS		
EMED SALUD	Lic. Enf. Wenceslao Ríos Rubio	944610405	<u>wencers@hotmail.com</u>
RED	SAN MIGUEL		
EMED SALUD	Tec. Enfm. Mariela Beatriz Cruz Octoclo	925475840	
RED	SAN IGNACIO		
EMED SALUD	Lic. Enf. Teresita Chauca	976876503	
DISA	JAEN		
EMED SALUD	Lic. Enf. Santos Campos Milla	932908145	<u>defensajaen2006@gmail.com</u>
RED	SAN PABLO		
EMED SALUD	Rolyer Mtniel Vigo Quispe	948719640	<u>rolyervigo@gmail.com</u>
RED	SANTA CRUZ	76559204	
EMED SALUD	Katy Jhermeyne Sánchez Romero	956189342	<u>katy_acuario5@hotmail.com</u>
HOSPITAL DE APOYO DE CAJAMARCA	Hernán Chiques Cespedes	914076710	<u>hchiquez@gmail.com</u>
HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA	Luis Alberto Cerquín Boifón	976404013	<u>Luisalbertocerquinmail.com</u>
HOSPITAL DE APOYO CELEDIN	Nubia Pamela Leiva Rojas	9800778921	<u>nubiapameleiva@hotmail.com</u>





GOBIERNO REGIONAL

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
RED INTEGRADA DE SALUD CAJABAMBA

**“AÑO de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”**



RED INTEGRADA DE SALUD CAJABAMBA

HOSPITAL GENERAL DE JAEN	Stalyn Rojas Ramírez	970077638	76431550	stalyn_1706@hotmail.com
HOSPITAL JOSE SOTO CADENILLAS DE CHOTA	Edwin Barboza Estela	979404007		barbozaestela@gmail.com
HOSPITAL TITO VILLAR CABEZAS DE BAMBAMARCA	Jorge Ellisvan Núñez Esquen		976664758	loreccito_08@hotmail.com
HOSPITAL SANTA MARIA DE CUTERVO	Edilberto Toro Delgado		901802 608	beto22.td@hotmail.com

